

que en la mayor parte componen el Ayuntamiento,
Cont.^e previa papelota antedicha, con los prime-
ros contribuyentes, que al efecto han sido cita-
dos, D. Jacobo Maria de Espinosa, D. Pedro Peñe-
lo, D. Fruct. Puri de los Cobos D. Diego
Paseja y Puri, Pedro Gil Mateo, D. Fernando
Sorianos, Ant.^o Motina de Muro, D. Juan Cua-
to de Guadiola, D. Ant.^o Galon, Fruct. Palazon
de Loma, Jose Gimenez Vindo, Jose Maria de Mo-
lina, D. Eteban tomas Pto. D. Juan Pomas Co-
bo, D. Eteban Puri Loran, Fruct. Amador San-
chez, D. Lorenzo Guadiola, D. Joaquin Motina
D. Juan Ant.^o Fernandez, D. Alonso tomas, D.
Eteban tomas Loran, D. Martin Carlo Garcia
Diego Martin de Puri, D. Pedro Fernandez Ce-
rera D. Ant.^o Castellano, D. Miguel Pto de
Jose Herrera de Gimenez, Juan Herrera de Abellan
Jose Sanchez de tomas, D. Juan Rafael Puri y D.
Pedro Regalado tomas Pto, de los cuales con-
comisionaron que abajo suscribieron, por el Sr.
Presidente de la Corporacion se manifesto que
reprova el repartimiento que ha verificado en ra-
zon de hallarse distribuida mas cuota de la que
correspondia con arreglo al Art.^o ciento catorce de
la ley de Enjuicio, y mediando la circunstancia
especial de que creida esta Municipalidad
la aprobacion del repartimiento acordado por la
misma y Senores Mayores Contribuyentes, no
haber obtenido, ha administrado solamente
los derechos en la venta al por menor

